

Artículo 21

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Calendario de actualización Artículo 21



RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

Lic. Liliana Ortiz Herrera
Unidad de Transparencia



FECHA ACTUALIZACIÓN:

02 de abril de 2024



www.pjecz.gob.mx/transparencia-tca/



Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 20. Calendario de actualización.

Artículo 20. El sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización de la información, por cada contenido y área responsable.

Para la publicación de la información pública de oficio, los sujetos obligados utilizarán formatos de fácil comprensión.

Se procurará, en la medida de lo posible, la traducción a lenguas indígenas.

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|--|----------------|---|
| <p>Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:</p> | | |
| <p>I. Su estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la misma, nivel tabular, las facultades y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables, y los puestos públicos vacantes de dicha estructura, así como los requisitos para poder acceder a los mismos;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Dirección de Recursos Humanos</p> |
| <p>II. El marco normativo aplicable a los sujetos obligados, en el que deberá incluirse el periódico oficial, las leyes, códigos, reglamentos, decretos, reglas de operación, manuales administrativos, acuerdos, circulares, lineamientos y políticas emitidas aplicables en el ámbito de su competencia;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Secretario(a) General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Unidad de Transparencia del propio Tribunal</p> |
| <p>III. El directorio de los servidores públicos, con nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel tabular, fecha de alta en el cargo, fotografía, domicilio oficial, números telefónicos, y en su caso, dirección electrónica y redes sociales oficiales, con excepción de los miembros de las corporaciones policiacas;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Dirección de Recursos Humanos</p> |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información/ difundir información |
|--|---------------|--|
| IV. Los nombramientos, comisiones y licencias de los servidores públicos; | Mensual | Dirección de Recursos Humanos |
| V. La remuneración mensual por puesto de todos los servidores públicos por sueldo o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, así como el tipo de seguridad social con el que cuentan; | Mensual | Dirección de Recursos Humanos |
| VI. Versión pública de la declaración patrimonial de los servidores públicos, que contenga: nombre, cargo, tipo de declaración, sueldo y bienes inmuebles, ubicados en territorio nacional y extranjero; así como el listado de servidores públicos que no hayan rendido la declaración patrimonial; | Anual | Dirección de Recursos Humanos |
| VII. El importe por concepto de viáticos a partir del jefe de departamento y, en su caso, de gastos de representación; | Mensual | Dirección de Recursos Financieros |
| VIII. El perfil de los puestos y el currículum de todos los servidores públicos. Se exceptúa la publicación del currículum de los miembros de las corporaciones policiacas; | Mensual | Dirección de Recursos Humanos |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|---|---------------|---|
| IX. La relativa a los convenios de colaboración y contratos que los sujetos obligados celebren con la Federación, otros Estados, con los Municipios y cualquier otra persona de derecho público o privado; | Mensual | No aplica |
| X. Las condiciones generales de trabajo, o instrumentos que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza que se encuentre adscrito a los sujetos obligados y los recursos económicos o en especie que por cualquier motivo se hayan entregado a los sindicatos, incluso los donativos y el monto global de las cuotas sindicales; | Mensual | Dirección de Recursos Humanos |
| XI. Los planes, programas o proyectos con los indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área; | Anual | Secretario Técnico y de Transparencia |
| XII. Un listado con los servicios que ofrece, que incluya los trámites, tiempos de respuesta, requisitos, objetivo y formatos para acceder a ellos, así como información sobre la población o sector a quien vayan dirigidos; | Mensual | Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información/ difundir información |
|---|---------------|--|
| XIII. Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias; | Mensual | Secretario Técnico y de Transparencia |
| XIV. Todo mecanismo de participación ciudadana que permita la toma de decisiones; | Mensual | Secretario Técnico y de Transparencia |
| XV. Los programas de subsidio, estímulo y apoyos que ofrece, incluyendo el diseño, ejecución, montos asignados, criterios y requisitos para acceder a éstos, en su caso, las reglas de operación, así como el área responsable de la entrega; | Mensual | Nb aplica |
| XVI. Los nombres de los beneficiarios de los programas de subsidio, estímulo y/o apoyos otorgados; | Mensual | Nb aplica |
| XVII. Los padrones de beneficiarios de los programas sociales; | Mensual | Nb aplica |



Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información/ difundir información |
|--|---|--|
| XVIII. Listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos, incluyendo, en su caso, montos, criterios y convocatoria; | Mensual | No aplica |
| XIX Un listado de las instituciones de beneficencia que reciban recursos públicos del sujeto obligado; | Mensual | No aplica |
| XX Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programa; | Conforme a la autorización del Presupuesto asignado al Poder Judicial | Dirección de Recursos Financieros |
| XXI. El calendario de las sesiones o reuniones públicas a que se convoquen, y en su caso, la minuta o acta correspondiente; | Mensual | Secretario(a) General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje |
| XXII. Nombre, nombramiento, fotografía, domicilio y correo electrónico oficiales de los servidores públicos que integren la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, así como, un mapa georreferenciado de la ubicación donde se encuentran las oficinas o instalaciones de la Unidad de Transparencia; | Mensual | Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|--|---|---|
| <p>XXIII. Los catálogos documentales de sus archivos administrativos de conformidad con lo establecido en esta ley;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Cada órgano Jurisdiccional, No Jurisdiccional y Administrativa</p> |
| <p>XXIV. Las solicitudes de acceso a la información pública, las quejas presentadas y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje</p> |
| <p>XXV. Los informes de avances de gestión financiera trimestrales y la cuenta pública anual, una vez que se presenten ante el Congreso del Estado;</p> | <p>Se actualizará según lo establecido conforme al artículo 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> | <p>Dirección de Recursos Financieros</p> |
| <p>XXVI. La deuda pública, así como las instituciones a las que se adeuda;</p> | <p>Trimestral</p> | <p>Dirección de Recursos Financieros</p> |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|--|---------------|---|
| XXVI. El número, tipo y los resultados de las auditorías practicadas y concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades públicas, con excepción de los que debe publicar la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a lo previsto en la fracción XI del artículo 26 de este ordenamiento; | Mensual | Dirección de Recursos Financieros |
| XXVII. El padrón de proveedores y contratistas, identificando el nombre de la persona física o moral, el número de identificación, el domicilio fiscal, el inicio de operaciones, la fecha de registro y de vigencia, así como la copia del acta constitutiva y sus posteriores modificaciones; | Mensual | Dirección de Recursos Financieros |
| XXIX. Los nombres de los inspectores o visitadores; | Mensual | Visitaduría Judicial General |
| XXX. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el o los contratos celebrados. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener, de manera enunciativa más no limitativa los puntos que marca la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza | Mensual | Oficial Mayor |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|---|---------------|---|
| XXXI. La agenda mensual en su caso, de eventos culturales o deportivos; | Mensual | Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje |
| XXXII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas; | Mensual | Visitaduría Judicial General |
| XXXIII. La georreferenciación e imagen de todas las obras públicas, señalando sector al que pertenece, ubicación y monto asignado y ejercido; | Mensual | No aplica |
| XXXIV. Los índices de expedientes clasificados como reservados elaborados semestralmente y por rubros temáticos; | Mensual | En su caso, cada área responsable de generar y reservar la información |
| XXXV. Una guía simple de los archivos y su organización, que contenga la descripción de los fondos documentales vinculados a sus áreas, así como datos del responsable del archivo; | Mensual | Secretaría del Magistrado Presidente Tribunal de Conciliación y Arbitraje |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|---|---------------|---|
| <p>XXXVI. Respecto de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones su objeto, el nombre o razón social del titular, el tipo y vigencia de las mismas, tratándose de licencias para el expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se deberá publicar además del número de licencia, nombre del titular, el nombre del usuario o comodatario de la licencia, nombre comercial, el giro, dirección y ubicación del local a través de planos georreferenciados, fotografía del mismo, los horarios de venta y/o consumo, número de multas y clausuras en su caso;</p> | Mensual | No aplica |
| <p>XXXVII. Tratándose de concesiones de transporte público, se deberá publicar además los puntos que marca la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza</p> | Mensual | No aplica |
| <p>XXXVIII. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino;</p> | Mensual | No aplica |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|---|---------------|--|
| XXXIX. El estado que guardan los sistemas pensionarios, los estudios actuariales que se realicen por los sujetos obligados y los montos de los fondos pensionarios con el cálculo de su horizonte financiero; | Anual | Dirección de Recursos Financieros |
| XL. El informe anual de actividades; | Anual | Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje |
| XLI. Estadísticas o indicadores sobre los ingresos derivados de impuestos, derechos, productos o aprovechamientos; | Trimestral | Dirección de Recursos Financieros |
| XLII. La información desclasificada, la cual deberá de permanecer dos años posteriores a partir de que perdió su clasificación; | Mensual | En su caso, cada área responsable de generar y reservar la información |
| XLIII. Las preguntas más frecuentes y sus respectivas respuestas; | Mensual | Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje |
| XLIV. El Catálogo de Información Adicional; | Mensual | Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|--|---------------|---|
| XLV. Los sujetos obligados que participen o coadyuven en el auxilio de comunidades en emergencia o desastre, deberán de difundir un informe de acciones realizadas durante la contingencia, en un plazo no mayor a 30 días; | Mensual | No aplica |
| XLVI. La aportación en dinero o en especie que reciban de las diversas personas físicas o morales, nacionales o internacionales, a través de los centros de acopio o en las instituciones de crédito, para ayudar a los municipios o comunidades en emergencia o desastre; | Mensual | No aplica |
| XLVII. El listado de servidores públicos con sanciones definitivas, especificando la causa de sanción, la disposición y la sanción; | Mensual | Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura |
| XLVIII. El listado del parque vehicular donde se identifique el modelo, año y número de placa; | Mensual | Director de Recursos Materiales |

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

| Artículo 21 | Actualización | Unidad Responsable de generar la información / difundir información |
|---|-------------------------------|---|
| <p>XIX. La información catastral, consistente en cartografía catastral por sector, manzana y lote, y las tablas de valores por sección, calles y avenidas, con inclusión de deméritos eventuales;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Nb aplica</p> |
| <p>L. El proceso catastral de valuación de los predios;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Nb aplica</p> |
| <p>LI. Los mecanismos y los resultados de la evaluación, investigación o la integración de expedientes que midan el impacto ambiental, social, demográfico o económico que se realicen para el desarrollo de planes o proyectos;</p> | <p>Mensual</p> | <p>Nb aplica</p> |
| <p>LII. Un informe de los resultados de las evaluaciones a que son sujetos de forma periódica y/o trimestral por parte del Instituto, con respecto al cumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley cada seis años y;</p> | <p>Periódica / Trimestral</p> | <p>Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje</p> |
| <p>LIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones responsabilidad del sujeto obligado.</p> | <p>Mensual</p> | <p>Secretario Técnico y de Transparencia</p> |